

El Norte de Extremadura

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 pesetas; semestre, 4 idem; año, 750 idem; número suelto, 10 idem; atrasados, 25 idem. Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración de este periódico, Portal Empedrado, 41. No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse. ANUNCIOS.—Primera plana, 50 céntimos línea; segunda idem, 40 idem; tercera idem, 25 idem; cuarta idem, 10 idem. Remitidos y reclamos, 25 céntimos línea, excepto los suscriptores que sólo abonarán 15 céntimos.

LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS

I. GIRAUD

DENTISTA.

Plaza de la Constitución, 3, Cáceres

FONDA

DE

Mariquita Pérez

GRANDES COMODIDADES

PARA

SEÑORES VIAJEROS.

BARRIONUEVO, 33 Y 35

CÁCERES

ESTANTERÍA

Se vende una de madera de Flandes, de nueve metros, nueva, sin pintar, con puertas en la parte baja.

En la Administración de este periódico, darán razón.

CUMPLIENDO

Lo que tenemos ofrecido al público, desde el miércoles próximo serviremos EL NORTE DE EXTREMADURA dos veces por semana, sin alterar el precio de suscripción y á pesar de mejorar la calidad del papel.

También hemos adquirido en obsequio de la publicación el cliché que encabeza este número, accediendo á los ruegos de algunos abonados.

Y por último, se repartirá por la población el periódico al precio de diez céntimos de peseta ejemplar, con objeto de ponerlo al alcance de cualquiera persona que desee adquirirlo sin ser suscriptor, relevándola de pagar el excesivo precio que en esta localidad ha costado siempre un número suelto; demostrando con todo ello que deseamos complacer al público que nos ha favorecido acogiendo nuestros modestos trabajos, en cuya justa reciprocidad procuraremos continuar mientras nos dediquemos á él.

ENHOBABUENA

HACE siete años que los patronos de la Obra Pía de Marrón, Párroco de Santa María y Sr. Conde de Torre-Arias, (secundados activamente por D. Miguel Cuello) vienen gestionando para que se les conceda el derecho de administración de los bienes ó láminas, pertenecientes á dicha Obra Pía, según disposición del fundador, habiendo logrado sus deseos, hace pocos días, por Real orden de la Dirección general de Beneficencia, y guiados en esta gestión por un informe luminoso, que á petición del primero de dichos señores, les dió el eminente Jurisconsulto D. Joaquín González Fiori (q. e. p. d.)

Esta Obra Pía se fundó en esta capital á principios de este siglo, y el producto de sus bienes debía destinarse á enseñanza gratuita de los pobres de esta ciudad; mas habiéndose creado en la misma un Colegio de Humanidades, allá por el año treinta y tantos, los patronos cedieron sus rentas á este Colegio con la condición de reintegrarse en la administración de las mismas, si el Colegio llegaba á desaparecer.

Esta desaparición llegó con la creación de los institutos de segunda enseñanza; pero descuidados los patronos de su derecho, resultó que, englobados los bienes de la Obra Pía con los de otras fundaciones, se vendieron todos por el Estado y se emitieron láminas á favor del Instituto, si bien creando y sosteniendo dos escuelas, una de niños y otra de niñas, reconociendo el derecho de los patronos para el nombramiento de los profesores de las mismas, reservándose el Instituto el resto de la renta de la Obra Pía.

Mas ésto no era la mente del fundador, que dispuso la inversión de toda la renta en enseñanza gratuita á los pobres, dando pleno derecho de administración ó inversión de la misma renta á los patronos, y de ahí la gestión que han hecho y llevado á feliz término los actuales patronos, mereciendo por ello la más cordial enhorabuena y que nosotros se la damos juntamente con la clase menesterosa de esta ciudad.

¡Quiera Dios que la renta de esa Obra Pía dé lo bastante no sólo para sostener las dos escuelas que hoy existen, sino también para crear un Circulo de obreros, ó para escuelas de artes y oficios, que hacen buena falta en esta población!

En el Ateneo

En la última sesión continuó la discusión del tema sobre que el Sr. Regidor había disertado: *Juicio crítico de la Inquisición en España.*

El Sr. Rojas impugnó valerosamente y con fina sátira la Santa Inquisi-

ción, la cual era contraria á los principios políticos, religiosos y sociales; indicando que este Tribunal sólo puede ser defendido por las notas que dejaron escritas los muchos funcionarios que cobraban pingües sueldos por pertenecer al Santo Oficio.

Después hicieron uso de la palabra los Sres. Sánchez y Eguizabal para hacer notar varias contradicciones que en su sentir había cometido el Sr. Regidor en su disertación al llamar Santo Oficio á la Inquisición y luego sostener que no era institución católica.

También tomó la palabra para impugnar la Inquisición el Sr. Castillo (D. Manuel) quien con elocuente naturalidad y fácil palabra supo tener suspenso y entretenidos á todos los que le escuchábamos, al hablar de la Inquisición desde el punto de vista cristiano, citando varios textos bíblicos y sagrados para demostrar que la Inquisición era opuesta á los principios de amor y caridad, de paz, tolerancia, benignidad, fe, mansedumbre y templanza que informan la doctrina de Jesucristo; imputan á la Inquisición el hecho de haberse opuesto al desarrollo de las ciencias y las artes, citando la persecución de que fueron objeto Lutero, Sarver y Galileo, y terminando con la cita de una estadística de los que fueron quemados por el Santo Tribunal, y con unas preciosas octavas del poeta Núñez de Arce, que sentimos no recordar.

El Sr. Regidor supo con mucha habilidad contestar sereno á tantos cargos como hicieron los objetantes.

El Sr. Avellón, (D. Mariano) hizo el resumen del debate, indicando que el Sr. Regidor con gran brillantez, aunque con indecisión al principio y con valentía después, había levantado una bandera blanca para patrocinar la institución de la Inquisición, y que los Sres. Rojas y Castillo habían levantado otra bandera negra para juzgar esta institución; el primero, como la aberración más grande jurídica y políticamente considerada, y el segundo, como la mancha que nunca podría lavar la Iglesia y la Orden dominicana, cuando en realidad para hacer un juicio crítico de este problema histórico, es necesario estudiarle en sus relaciones con las dos potestades y con el fin político que la institución tuvo.

Hizo después un estudio comparativo de la potestad temporal y la potestad espiritual y decía: "Jesucristo separó la potestad espiritual de la temporal, cuando expresó "el hombre debe dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César." Igualmente los reyes y soberanos de la tierra decían siempre que debían vivir separadas aunque en armonía las dos potestades. Pero señores académicos, esta separación de potestades no se ha cumplido en la historia, pues cuando la temporal ha sido fuerte y vigorosa, ha quedado prisionera entre sus brazos á la espiritual, viviendo ésta sólo de las

migajas de los festines de los emperadores y reyes, y buena prueba de ello es que la Iglesia tuvo que consentir el Concubinato y otras formas del matrimonio contrarias á sus preceptos morales, formas que fueron abolidas por los Concilios Luteranense y de Trento. En cambio cuando la Iglesia, defendiendo los Santos principios del Divino Maestro luchó y venció al régimen feudal y el Pontificado se engrandeció en las personas inmortales de Gregorio IX é Inocencio III, no sólo ejercieron la potestad espiritual sino que se internaron en la temporal y obligaron á que todas las testas coronadas fuesen á besar las sandalias del Pontificado."

Continuó estudiando las potestades para llegar á decir que en lo que se refiere á nuestra Patria, la casa de Austria, deseosa de fundar una Monarquía Universal y el Pontificado que quería extender sus dominios por todo el mundo, tuvieron que unirse en apretado lazo para luchar contra la liga de los protestantes y muy especialmente contra Francia que estaba envidiosa de nuestro poderío.

Estudió después el nacimiento de la Inquisición, sus relaciones con los hechos políticos de los siglos XVI y XVII, y por último se detuvo á impugnar las oposiciones de los Sres. Rojas y Castillo, que habían sostenido que no habían florecido las artes ni las ciencias en España en aquellos siglos; al efecto, dedicando un recuerdo á los Sres. Menéndez Pelayo y Laverde, dijo que fueron los siglos de oro de nuestros clásicos en todos los ramos del saber humano; que lo mismo la filosofía que las ciencias naturales, que las físicas y que la literatura se cultivaron, no sólo ante el público, sino en las universidades más católicas, y que ésto mismo tuvieron que confesar los Sres. Revilla y Azcoárate ante la autoridad y los hechos expuestos por el Sr. Menéndez Pelayo.

Alabó y dignificó á la Revolución francesa por la gran influencia de la misma en todas las ramas del Derecho, para después comparar el reinado del terror de la misma, con la Inquisición, y demostrar que causó mayores males aquél que ésta.

Trató después de todas las incidencias del debate por separado, sin que podamos dar idea por no permitirlo la extensión de este periódico. Y terminó diciendo que la Inquisición fué una institución política, necesaria en su época y para el fin que se propuso, pero censurable ante la moral y los procedimientos empleados.

Réstanos decir que el Ateneo tiene ya vida propia, y como verán nuestros lectores, son justificadísimos los aplausos y elogios que hemos venido haciendo, especialmente del Sr. Avellón, que tiene entusiasmo y talento para que el Ateneo llegue al término de su buen propósito.



El Norte

de Extremadura

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

I. GIRAUD

DENTISTA.

Plaza de la Constitución, 3, Cáceres

FONDA

DE

Mariquita Pérez

GRANDES COMODIDADES

PARA

SEÑORES VIAJEROS.

BARRIONUEVO, 33 Y 35

CÁCERES

ESTANTERÍA

Se vende una de madera de Flandes, de nueve metros, nueva, sin pintar, con puertas en la parte baja.

En la Administración de este periódico, darán razón.

COMPLIENDO

Lo que tenemos ofrecido al público, desde el miércoles próximo serviremos EL NORTE DE EXTREMADURA dos veces por semana, sin alterar el precio de suscripción y á pesar de mejorar la calidad del papel.

También hemos adquirido en obsequio de la publicación el cliché que encabeza este número, accediendo á los ruegos de algunos abonados.

Y por último, se repartirá por la población el periódico al precio de diez céntimos de peseta ejemplar, con objeto de ponerlo al alcance de cualquiera persona que desee adquirirlo sin ser suscriptor, relevándola de pagar el excesivo precio que en esta localidad ha costado siempre un número suelto; demostrando con todo ello que deseamos complacer al público que nos ha favorecido acogiendo nuestros modestos trabajos, en cuya justa reciprocidad procuraremos continuar mientras nos dediquemos á él.

ENHORABUENA

HACE siete años que los patronos de la Obra Pía de Marrón, Párroco de Santa María y Sr. Conde de Torre-Arias, (secundados activamente por D. Miguel Cuello) vienen gestionando para que se les conceda el derecho de administración de los bienes ó láminas, pertenecientes á dicha Obra Pía, según disposición del fundador, habiendo logrado sus deseos, hace pocos días, por Real orden de la Dirección general de Beneficencia, y guiados en esta gestión por un informe luminoso, que á petición del primero de dichos señores, les dió el eminente Jurisconsulto D. Joaquín González Fiori (q. e. p. d.)

Esta Obra Pía se fundó en esta capital á principios de este siglo, y el producto de sus bienes debía destinarse á enseñanza gratuita de los pobres de esta ciudad; mas habiéndose creado en la misma un Colegio de Humanidades, allá por el año treinta y tantos, los patronos cedieron sus rentas á este Colegio con la condición de reintegrarse en la administración de las mismas, si el Colegio llegaba á desaparecer.

Esta desaparición llegó con la creación de los institutos de segunda enseñanza; pero descuidados los patronos de su derecho, resultó que, englobados los bienes de la Obra Pía con los de otras fundaciones, se vendieron todos por el Estado y se emitieron láminas á favor del Instituto, si bien creando y sosteniendo dos escuelas, una de niños y otra de niñas, reconociendo el derecho de los patronos para el nombramiento de los profesores de las mismas, reservándose el Instituto el resto de la renta de la Obra Pía.

Mas esto no era la mente del fundador, que dispuso la inversión de toda la renta en enseñanza gratuita á los pobres, dando pleno derecho de administración é inversión de la misma renta á los patronos, y de ahí la gestión que han hecho y llevado á feliz término los actuales patronos, mereciendo por ello la más cordial enhorabuena y que nosotros se la damos juntamente con la clase menesterosa de esta ciudad.

¡Quiera Dios que la renta de esa Obra Pía dé lo bastante no sólo para sostener las dos escuelas que hoy existen, sino también para crear un Circulo de obreros, ó para escuelas de artes y oficios, que hacen buena falta en esta población!

En el Ateneo

EN la última sesión continuó la discusión del tema sobre que el Sr. Regidor había disertado: *Juicio crítico de la Inquisición en España*.

El Sr. Rojas impugnó valerosamente y con fina sátira la Santa Inquisi-

ción, la cual era contraria á los principios políticos, religiosos y sociales; indicando que este Tribunal sólo puede ser defendido por las notas que dejaron escritas los muchos funcionarios que cobraban pingües sueldos por pertenecer al Santo Oficio.

Después hicieron uso de la palabra los Sres. Sánchez y Eguizabal para hacer notar varias contradicciones que en su sentir había cometido el Sr. Regidor en su disertación al llamar Santo Oficio á la Inquisición y luego sostener que no era institución católica.

También tomó la palabra para impugnar la Inquisición el Sr. Castillo (D. Manuel) quien con elocuente naturalidad y fácil palabra supo tener suspensos y entretenidos á todos los que le escuchábamos, al hablar de la Inquisición desde el punto de vista cristiano, citando varios textos bíblicos y sagrados para demostrar que la Inquisición era opuesta á los principios de amor y caridad, de paz, tolerancia, benignidad, fe, mansedumbre y templanza que informan la doctrina de Jesucristo; imputan á la Inquisición el hecho de haberse opuesto al desarrollo de las ciencias y las artes, citando la persecución de que fueron objeto Lutero, Server y Galileo, y terminando con la cita de una estadística de los que fueron quemados por el Santo Tribunal, y con unas preciosas octavas del poeta Núñez de Arce, que sentimos no recordar.

El Sr. Regidor supo con mucha habilidad contestar sereno á tantos cargos como hicieron los objetantes.

El Sr. Avellón, (D. Mariano) hizo el resumen del debate, indicando que el Sr. Regidor con gran brillantez, aunque con indecisión al principio y con valentía después, había levantado una bandera blanca para patrocinar la institución de la Inquisición, y que los Sres. Rojas y Castillo habían levantado otra bandera negra para juzgar esta institución; el primero, como la aberración más grande jurídica y políticamente considerada, y el segundo, como la mancha que nunca podría lavar la Iglesia y la Orden dominicana, cuando en realidad para hacer un juicio crítico de este problema histórico, es necesario estudiarle en sus relaciones con las dos potestades y con el fin político que la institución tuvo.

Hizo después un estudio comparativo de la potestad temporal y la potestad espiritual y decía: "Jesucristo separó la potestad espiritual de la temporal, cuando expresó "el hombre debe dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César." Igualmente los reyes y soberanos de la tierra decían siempre que debían vivir separadas aunque en armonía las dos potestades. Pero señores académicos, esta separación de potestades no se ha cumplido en la historia, pues cuando la temporal ha sido fuerte y vigorosa, ha quedado prisionera entre sus brazos á la espiritual, viviendo ésta sólo de las

migajas de los festines de los emperadores y reyes, y buena prueba de ello es que la Iglesia tuvo que consentir el Concubinato y otras formas del matrimonio contrarias á sus preceptos morales, formas que fueron abolidas por los Concilios Luteranense y de Trento. En cambio cuando la Iglesia, defendiendo los Santos principios del Divino Maestro luchó y venció al régimen feudal y el Pontificado se engrandeció en las personas inmortales de Gregorio IX é Inocencio III, no sólo ejercieron la potestad espiritual sino que se internaron en la temporal y obligaron á que todas las testas coronadas fuesen á besar las sandalias del Pontificado."

Continuó estudiando las potestades para llegar á decir que en lo que se refiere á nuestra Patria, la casa de Austria, deseosa de fundar una Monarquía Universal y el Pontificado que quería extender sus dominios por todo el mundo, tuvieron que unirse en apretado lazo para luchar contra la liga de los protestantes y muy especialmente contra Francia que estaba envidiosa de nuestro poderío.

Estudió después el nacimiento de la Inquisición, sus relaciones con los hechos políticos de los siglos XVI y XVII, y por último se detuvo á impugnar las oposiciones de los Sres. Rojas y Castillo, que habían sostenido que no habían florecido las artes ni las ciencias en España en aquellos siglos; al efecto, dedicando un recuerdo á los Sres. Menéndez Pelayo y Laverde, dijo que fueron los siglos de oro de nuestros clásicos en todos los ramos del saber humano; que lo mismo la filosofía que las ciencias naturales, que las físicas y que la literatura se cultivaron, no sólo ante el público, sino en las universidades más católicas, y que esto mismo tuvieron que confesar los Sres. Revilla y Azcárate ante la autoridad y los hechos expuestos por el Sr. Menéndez Pelayo.

Alabó y dignificó á la Revolución francesa por la gran influencia de la misma en todas las ramas del Derecho, para después comparar el reinado del terror de la misma, con la Inquisición, y demostrar que causó mayores males aquél que ésta.

Trató después de todas las incidencias del debate por separado, sin que podamos dar idea por no permitirlo la extensión de este periódico. Y terminó diciendo que la Inquisición fué una institución política, necesaria en su época y para el fin que se propuso, pero censurable ante la moral y los procedimientos empleados.

Restanos decir que el Ateneo tiene ya vida propia, y como verán nuestros lectores, son justificadísimos los aplausos y elogios que hemos venido haciendo, especialmente del Sr. Avellón, que tiene entusiasmo y talento para que el Ateneo llegue al término de su buen propósito.

OPINIONES

El Eco del Magisterio, periódico profesional que se publica en esta población, en su número de hoy, dice:

"Nuevo Gobernador.—Por Real decreto del 20 de Marzo, fué nombrado Gobernador civil de esta provincia el Ilmo. Sr. D. Joaquín Santos y Ecay, que desempeñó igual cargo en la de Badajoz el anterior verano, cuando se declaró en Portugal la peste bubónica. Dicho señor llegó á esta capital el día 25 y en seguida tomó posesión de su elevado cargo, según él mismo nos dice en atenta comunicación, que agradecemos.

Por los periódicos de la provincia hermana de la nuestra, supimos que allí hizo una campaña en favor de aquellos maestros de primera enseñanza, y ésto nos place.

Dámosle, pues, la bienvenida. Su digno antecesor el Ilmo. Sr. D. José Díaz de la Pedraja, ha sido nombrado Gobernador de la provincia de Valladolid, para donde partió en el tren del 25 por la noche.

Su carácter recto y justiciero le enajenaron las simpatías de algunos caciques y alcaldes, á quienes puso coto, cumpliendo y haciendo cumplir las leyes.

Nosotros no queremos ocuparnos en analizar sus procedimientos, pero si consignaremos, porque nos lo dicta nuestra conciencia, que con los maestros de primera enseñanza se ha portado muy bien, y creemos que los de la provincia de Valladolid están de enhorabuena."

La Revista de Extremadura, revista científica y literaria, en el número IX, repartido hoy, dice:

"El Sr. Santos Ecay, que tan buenos recuerdos dejó en Badajoz, como Gobernador, viene á desempeñar el Gobierno de esta provincia.

El de aquí, D. José Díaz de la Pedraja, es trasladado al Gobierno de Valladolid, donde aplaudirán seguramente su rectitud, sus conocimientos administrativos y sus desvelos.

Lamentamos el corto tiempo que aquí le hemos tenido."



Variedades

EL MILAGRO DEL CRISTO DEL ENCINAR

Á Diego M.^a Crehuet.

La taberna del Ronca estaba situada en un recodo del callejón más retorcido de la capital y era por sus condiciones estratégicas, el sitio en donde solían reunirse para cambiar impresiones, concebir planes, desarrollar ideas y ventilar asuntos, todos aquellos que tenían por ocupación el contrabando, el robo ó el crimen.

La casa, mejor dicho, la garita del callejón del Socorro, era el templo del mal.

El Ronca vivía entre aquellas cuatro paredes desconchadas y ennegrecidas, como en un palacio, y cuentan que jamás se oyeron voces, ni se armaron riñas en tan miserable estancia, á pesar de las pasiones que pasaron por ella, porque su dueño era hombre de los que por un quitame allá esas pajas y en un abrir y cerrar de ojos, mandaba al otro barrio al que de más bravo presumiera.

Fué salteador de caminos desde que sus facultades físicas lo permitieron y los hechos de su criminal historia teníanlos presentes los del oficio, y unos respetuosos y otros temerosos ante el mirar de acero de aquel hombre mal encarado, guardaban los miramientos indispensables para no producir dentro de la taberna el más ligero escándalo.

La puerta de la calle se abría al oscurecer desde época lejana, y un candilón con aceite colgante del techo, era el encargado de dar á una, luz, tufo y humo, para los visitantes.

El Miércoles Santo de un año que no hace

al caso decir, hallábanse en un rincón de la taberna Juan el Desengaño y Pedro Ruiz el Pronto.

Era el primero uno de esos tipos del suelo andaluz, moldeado á la perfección, apuesto y derecho como vara de roble.

Su nariz fina y bien cortada, un tanto aguilena, la expresión soñadora de sus ojos negros y relucientes como la pluma del cuervo, y el color bronceado de su piel, daban á su semblante ese aspecto simpático atractivo y dulzón característico de la raza moruna.

Cubría su cabeza con ancho sombrero de gachas alas y vestía su elegante cuerpo con chaquetón corto de paño caro, con coderas, y cáireles rematados con tope de oro; chaleco abierto, que permitía lucir la camisola de hilo, bordada y blá ica con un copo de nieve; pantalón á rayas ceñido, bota de una sola pieza del color de la avellana con muchos pespuntos á los costados y en la puntera, y como único adorno, atravesábale el pecho gruesa cadena de oro, con macizo dije de igual metal y dos brillantes claros como la luz del sol abotonaban la camisa.

Cuando paseaba su continente, agradable contemplarle y dicen los que le oyeron, que la guitarra pulsada por sus manos parecía un ruiseñor.

No hubo potro cerril que no perdiera el brio bajo el poder de sus piernas, ni bala que saliese de su trabuco que no fuera á dar donde su capricho le mandase.

Frisaba en los 33 y como detalle de coquetería, siempre llevó sobre la frente una onda de pelo negro, como sus ojos de moro, que era la característica de su peinado.

Por fuera atraía; por dentro, más adelante lo veremos.

Pedro Ruiz el Pronto, constituía el reverso de la medalla.

Pequeño de estatura, con ojuelos diminutos que no cesaban de bailarles, de achatada nariz, boca de labios carnosos y caídos y deformes mandíbulas, parecía la encarnación del criminal nato.

Vestía con desaliño y desaseo, y á juzgar por los achaques de su rostro mal afeitado, debía contar marchitos sus 40 claveles en la maceta de la vida.

Debió el mote á la rapidez con que ejecutaba el pensamiento.

Ambos bandidos figuraron en la que fué partida del Corzo, y en la ocasión actual llevaban sin verse la larga temporada que el Pronto había pasado entre las sombras de la cárcel por el último negocio que intentó.

Se tenían algún afecto.

El Miércoles Santo á que me refiero habíanse citado en la taberna del Ronca y allí están sentados á un velador, mirándose de hito en hito, mustio el Desengaño y alegre el Pronto, con dos copas de aguardiente por delante, las cuales cebaba de rato en rato el tabernero, silencioso y ceñudo como era su costumbre.

Se disponen á hablar y es cosa de escucharlos.

—Como sabes, dijo el Pronto, que tus asuntos pa mí son como los míos propios, y en er mardito ensierro no he resibido de tí ni la fe de vía, estoy deseando que abras er pico y me cuentes qué te ha pasado, en este año creció, que anduve en er calabozo.

Yo, ná tengo que desirte. Los presidios son pa mí volutú un ataero y un cepo pa mí intención. Los pajarillos volandonas que caen en él, salen sin alas; pero las águilas como yo, que llevamos er pico retorcio y las uñas afilas, piensan en el mañana y vuelven al mundo con los planes bien meditados, pa desquitarse.

Ayúdame tú, que traigo uno en la mollera que nos ha de coroná.

¡Bien vestio y ese malde, habrás ganao más mujeres que arenas lleva el río.

Echa ya por esa boca que me tienes emperro por oírte.

Calló el Pronto, pero su compañero no pudo responderle.

Una lágrima congelada como un granizo, venció en aquel instante la resistencia que le oponían los párpados del Desengaño y se deslizándose ligera por la mejilla fué á romperse sobre una mano del Pronto.

El asombro de éste al ver llorar como un chiquillo á su camarada, no tuvo límites.

Creyo soñar pero se convenció de que lo que veía era cierto.

El Desengaño no había podido contenerse y las lágrimas brotaban de sus ojos como de manantial que se destapa.

De nada le sirvió esconder la cara entre las manos para disimular.

El llanto era hondo y sentido; con sollozos, con hipo, descarado; llanto del alma.

Lloraba sí, y lo hacía desesperadamente.

El Pronto comprendió al fin que aquello era quejarse y por unos minutos respetó el dolor, pero observando que no cesaba, le tocó en el hombro, y un tanto amostazado por semejante debilidad, le dijo de esta manera:

—Te creí un hombre capaz de echar abajo, si ese fuera tu capricho, una montaña de roca, pero me he equivocado; quien llora como tú no va á ninguna parte.

Fueron estas palabras tan bien dirigidas

al amor propio del Desengaño y le hicieron tal daño, que instantáneamente levantó ensoberbecido la cabeza y secáronsele los ojos.

Volvió á ser lo de siempre, el capaz de todo, hasta de lo más horrendo, el lugarteniente del Corzo.

Y agarrando de una muñeca al Pronto le dijo:

—Te perdono porque me das compasión, pero no te orvies de que esa puñalá que te corta la oreja te la hizo mi navaja.

Y ahora oye y sabrás por lo que lloro y por lo que me tengo que quitar la vía.

El Pronto dió un gruñido, miróse la muñeca que salió de la garra del Desengaño acardenalada, y aunque con mal gesto y peor idea se dispuso á escuchar.

Era el que tenía enfrente mucho hombre; si no, muy roco hubiera hablado.

No estaba hecho á dejar sin castigo ofensas como la que acababa de recibir.

Sirvió aguardiente el Ronca, el cual había acariciado ya el mango de su cuchillo por si se armaba pendencia, liaron y encendieron un cigarro y vueltos á la calma comenzó el Desengaño su discurso.

—Te pido, Pedro Ruiz, por lo que más quieras que no te rías ni te burles de lo que vas á oírme, porque te vía á confesá lo que naide sabe, tos mis secretos, y no es mi inclinación verté más sangre de la que he vertío.

Yo no pueo vivi. Er que me puso por mote Desengaño, me cogió de arriba, abajo. Eso soy yo, un desegaño der mundo.

El año que hase que no nos vemos, me lo he pasado noche y día llorando con mi guitarra las penas que me ajogan.

To lo intenté pa curarlas, pero desde esta madrugada no sosiego; tengo mieo hasta de mí.

Escucha, Pronto.

Yo he sío muy malo, tú lo has visto; más malo que la picá de la víbora.

Hasta los 15 años, anduve por las calles y los montes, recibiendo limosnas y desprecios de unos y de otros, con las carnes al aire, los pies heríos, y royendo un peazo é pan.

Mi mare me dejó en el arroyo.

Me nacieron dentro las malas intensiones de crimíná, y he robao, he maldesío, y he matao con más ansia que ninguno.

No he creío en ná. Lo mismo miraba yo una iglesia y una virgen, que mi casa y mi persona.

Eso de Dios, gloria y demonios me daba risa; lo había tomao por un invento de los que llevan sotanas, pa engañá á los pipis y sacarles los monises.

Er mundo pa mí, era una sola mentira.

No he suspirao por naide, no he querío nunca; pa mis proyectos, no meresían respetos, ni los niños, ni las mujeres, ni los viejos impedíos, era como la tromba; á mi empuje no le paraba ná.

El mieo que en toa la serranía, se le tiene á mi mote, me lo he ganao y es mu justo; lo que yo he hecho por esos cortijos, no ha de nasé quien lo repita.

Pero asín y tó en un rinconcejo del pecho, escribí una noche un apellío, y no se ha borrao toavía; resibí una mersé mu grande y ahora la vía á pagá con cormo.

Aquello fué de esta manera.

Er Corzo quería dar un golpe seguro en la casa de campo de D. Luis Garzón, que se llama "Los Jarales", porque hubo de tené notisias de que allí ocutaban dinero y alhajas de gran mérito.

Yo hasía dos meses que estaba en su partida, y como era un chavaliyo de 15 años y no levantaba sospechas, resibí el encargo de visitá la hasienda y apersibirme de la gente que en ella paraba.

Era una noche de Enero, me separé der Corzo, pa cumplí mi consigna y sartando matorrales y atravesando sierras llegué á la casa de D. Luis.

Ni un ruido escuché. Supuse que de haber alguien dentro estaría descansando y obediendo la orden der capitán, subí la paré de la serca y al forsá la serradura del portón de la azotea, que da á la cosina, oí un tiro y caí ar suelo.

E guarda de la finca, me había visto y tomándome por lo que era, me coló una bala en er muslo izquierdo, de la que hoy no queda rastro.

Al escopetazo y á las voces, salieron los criaos, me ataron de pies y manos y me encerraron en la cuadra.

Allí bajó D. Luis, y en lugá de dar parte al juez, me dió consejos, y como era médico, me curó la hería, me sacó la bala, y en la hasienda me tuvo hasta que sané der tó.

De allí salí, con el apellío de Garzón clavao en el alma, tan agradecido de aquel hombre tan bueno, que hise juramento de pagarle, como paga el que es honrao y bien nasío.

¡Mardito de mí!

Un año trabajé de herrero y al cumplirlo er Corzo, que andaba en mi busca, me dió oro, un trabuco y una jaca, y con él estuve hasta que apareció corgao de la higuera, y se dividió la partía.

Después tú y yo nos reunimos y robamos más, y ahora si er llanto me deja vas á sabé lo que me pasa.

El Pronto, había escuchado á su amigo sin perder gesto ni palabra, y sin duda el acento

sentido del Desengaño, llegó á impresionarle, pues al observar que de nuevo lloraba le dijo cariñosamente:

—No te apures, que yo sabré ayuarte; y siguió con aire de protector:

—¿Qué es ello que así te trae? ¿Dónde hay que ir? ¿A quién hay que matá?

El Desengaño limpiándose los ojos con el pañuelo, contestó secamente:

—A mí.

—¿Matarte á tí?

—Sí; á mí; porque me lo tengo meresío, porque soy un perro, y un cobarde y un crimíná, que no pué hasé más que daño, y que ni agradecimiento pué sentí.

—¿Qué te pasa? Acaba.

—¿Que quiero á una mujer con toa mi alma y que no me es permitido ni pensar en ella.

—¿Por qué? ¿Quién es, y quién lo impie?

—Es la hija de D. Luis Garzón y lo impie er Cristo del Encinar.

El Pronto, entre asombrado é incrédulo, le miró fijamente con espanto, pues temía vérselas con un loco.

La paz que revelaba la fisonomía del Desengaño le tranquilizó, y aunque temeroso de irritarle atrevióse á decir:

—Las mujeres se orvían como los favores que se reciben. Y si no ahí tienes er caso de Pelito de Oro; estuvistes siego por sus gracias y te cansastes de ella y no la has vuelto á mirá.

—Aquello fué en juguete y ésto de ahora es carriño.

La ví en la ciudá una mañana, regando las flores de su barcón y haciéndole mimos ar canario y ni la voz der pajariyo era tan dulce como la que salía de su garganta, ni las rosas de las masetas se podían compará con las que Dios le ha puesto á ella en la cara.

Yo iba sobre mi jaca alasana, y al verla tan fresca y tan bonita, me paré bajo er barcón pa desirle dos requiebros; miró al oírme y se metió pa dentro más encarná que las mismas amapolas.

Eché pa alante y en tó er día se me fué de los ojos su cara, ni der pensamiento se recuerdo.

Vorví á la mañana siguiente y en er barcón estaba; hice lo der día anterior y ella me pagó como la primera vez.

Poco á poco, como se nos va la vía, se me fué colando en el alma y hoy, siento en er pecho una tormenta y un martilleo en las sienes que no me dejan pará.

Es desgracia; la única mujé en er mundo que había pa mí sagrá, era esa chavaliya; la hija de D. Luis.

Al sabé qué apellío llevaba, resibí una puñalá en er corasón. Mis intenciones no se podían cumpli; tó lo soñao se hundía, la sombra der padre se me aparesió, pa recordarme lo de "Los Jarales", y mi juramento me mandaba ir por otro camino.

Pero aunque juía de su casa, no me libré de ella; á toas partes va cormigo, en tos los sitios la veo, y yo que no tiemblo ante una maná de lobos, siento un mieo ar pasá por su calle solamente, que me quita hasta la respiración.

Entre las cuatro paredes de mi cuarto, he llorao mucho, Pronto.

Solo en er mundo, sin pare ni mare que me consuelen; sin sabé lo que son besos desinteresaos, con la cabeza pregona; arrepentío de tó lo malo que fui; suspirando y penando por una criaturita que no la pués ni mirá sin ofenderla, se te caen las valentías y los empujes.

Yo que no supe en jamás lo que era eso que se llaman sentires y quererres, lo he aprendío ahora; y cuando como los míos, son de adrento, no te empeñes, no te afanes, por arrancártelos, que tó es inútil.

Por besar donde pisan, sus piesecitos, más chicos que piñones mondaos, daba lo que me pidieran.

Ni la veo, ni la hablo y ca vez la quiero más.

Anteayé puse la frente en mi trabuco pa acabá con los tormentos y pagar á D. Luis lo que le debo; pero fui cobarde y farté á mi compromiso.

Sigo, empujao por una fuersa que me arrastraba pensé en escapar con ella.

Y ayer tó estaba preparaao.

La criá de la casa me abría la puerta de la calle; ya dentro, de un sarto iba á la habitación de D. Luis, con un pañuelo y dos cuerdas le tapaba la boca y le amarraba á la cama; de allí á la de su hija, mis brazos de hierro llevarían como una pluma, su cuerpecito de angel, y en un santiamén, en la góndola del Rubin, que prepará con las cuatro jaquillas correoras aguardaba en la esquina.

Después dos voces del mayoral; un coche volando por la carretera del puente, una paloma entre las garras de un buitre y al romper el día, en medio el monte más ancho que en el sielo.

Dios lo impidió.

Al bajá el callejón de los Hornos me tropesé con un hombre que llevaba á cuestas el Santo Cristo del Encinar, á la parroquia de San Mateo pa sacarlo en procesión, miré á la imagen y me detuve, ví que clavaba en mi sus ojos; la hacienda de "Los Jarales",

vorvió á mi memoria, y sin sabé lo que hacía me fui detrás, entré en la iglesia y arrodillado á los pies de la virgen, me arrepentí de todas mis culpas.

Er daño que he hecho, pide mi vía, y mañana se la doy.

—¡Te han pervertido! dijo el Pronto.
Y como el *Desengañao* se levantara, echó el último trago de aguardiente y ambos salieron de la taberna del *Ronca*, mustio y caviloso como cuando entró, el enamorado; ideando una maldad y tomando á broma lo que escuchó, el presidiario.

* * *

Es el Jueves Santo.

Las sombras de la noche que avanza, caen pesadamente sobre la tierra, acompañadas de esos misteriosos ruidos que sólo oyen los corazones cristianos; y la visten de luto y la inundan de tristeza, como si pretendiesen recordar á los incrédulos el santo sacrificio que la Iglesia conmemora en Semana Santa.

Cuando la campana del reloj del Rosario rompió el silencio dando al aire con su lengua de bronce, la primera hora del Viernes, el *Desengañao*, se detuvo frente á la casa de D. Luis Garzón.

Sacó de uno de los bolsillos del marsellés una pistola de dos cañones, niquelada y limpia como la plata, aplicóse la al pecho, miró al balcón donde nacieron é iban á morir los únicos sentimientos puros y grandes que brotarán de su alma, y cuando el llanto subía á sus ojos con la precipitación de un río que se desborda, tiró de ambos gatillos y cayó al suelo sin vida.

La deuda de gratitud no supo pagarla de otra manera.

LUIS GRANDE BAUDESSON.

Cáceres, 9 Marzo de 1900.



= Ofrecimientos =

En atento oficio los hemos recibido de nuestra primera autoridad civil de la provincia, el Sr. D. Joaquín Santos y Eca, que tomó posesión del cargo el día 25 de los corrientes.

Agradeciendo la galantería de que nos ha hecho objeto, cónstele que cooperaremos con todas nuestras energías á su difícil campaña de gobernarnos al amparo de la ley tan resentida en estos tiempos; y no hay para qué decir que le deseamos en el puesto que ocupa, todo género de acierto y satisfacciones.

= De montería =

Han salido hoy, para volver el miércoles próximo, los aficionados D. Juan y D. Fernando Muñoz Soria, D. Francisco Carretero, D. Luis Grande Baudesson, D. Julio González Borreguero, D. Alberto Vela y D. Pedro Fernández Soria, convidados por D. José García Becerra para cazar en su posesión de Valdelacasa.

Les deseamos buen tiempo y mucha suerte.

Ya diremos á nuestros lectores el resultado de la expedición.

= Nombramiento =

En la sesión celebrada por la Comisión provincial en el día de ayer, ha sido nombrado D. Gregorio Crehuet del Amo, Oficial 1.º de la Contaduría de la Diputación, con el mismo haber que en la actualidad viene disfrutando.

= Juicio de exenciones =

Las que disfrutaban los mozos de los reemplazos de 1897, 1898 y 1899, sujetas á revisión, deberán presentarse ante la Comisión mixta de esta provincia en los días señalados por la misma, que son:

Día 4.

Los mozos de los pueblos Santiago del Campo, Talaván, Navas del Madroño, Pedroso, Portezuelo, Montánchez, Albalá y Alcuéscar.

Día 5.

Almoharín, Arroyomolinos de Montánchez, Benquerencia, Botija, Casas de Don Antonio, Torre de Santa María, Torremocha, Valdefuentes, Valde-

morales, Salvatierra de Santiago y Zarza de Montánchez.

Día 6.

Todos los pueblos que constituyen el partido judicial de Alcántara.

Día 7.

Todos los que constituyen el partido de Valencia de Alcántara.

= Viajeros =

Ha regresado de Peralda de la Mata acompañado de su distinguida esposa D.ª Encarnación Bueno y su señora madre política, nuestro querido amigo D. Serafín Rodas.

Han visitado esta población durante la semana actual:

D. Emilio Martínez Montero, D. Manuel P. Aloe y Silva, D. Federico Belmonte y D. Braulio Pizarro.

= Vacante =

Ha quedado una de las notarías de Plasencia, por defunción de D. Luciano M.ª Torres, cuya provisión se cree que será por el turno primero.

= Aspirante =

Se dice que uno de los aspirantes á la notaría vacante en la ciudad de Trujillo por defunción del Sr. Villarreal, lo será un Notario de esta capital.

El plazo para aspirar á dicha vacante y la de Azuaga, por muerte de don Joaquín González, termina el 24 de Abril próximo.

= Provisión de una vacante =

Se ha mandado proveer por concurso, la plaza de Médico auxiliar de la administración de justicia y penitenciaria del Juzgado de primera instancia de Mérida, vacante por defunción de D. Antonio Osorio García, en los términos prevenidos en el Real decreto de 26 de Diciembre de 1839.

= Ascenso =

Ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia de la Coruña, nuestro paisano y amigo D. Ubaldo Sánchez Martínez.

Enhorabuena.

= Feria de Torrequemada =

La efectuada en los días 25, 26 y 27 del actual se ha visto muy concurrida. Los precios, por las nubes, pues al decir de los asistentes el ganado mular sobre todo se ha pagado á peso de oro.

= Partidos farmacéuticos =

En Alcántara se halla abierto concurso para proveer dos plazas titulares por tiempo de dos años, con dotación de 750 pesetas cada una, y con la obligación de suministrar medicamentos á doscientas familias pobres.

= Sesiones de la Comisión provincial =

Del día 24.

Resolvió favorablemente dos expedientes de reconocimiento de hijos naturales.

Concedió siete niños de la Inclusa para lactarlos.

Admitió dos estancias en el Hospicio.

Concedió diez prohijamientos, y al Presidente autorización para apremiar á los ayuntamientos morosos en el pago del contingente.

Aprobó la liquidación practicada por la Contaduría de los gastos originados por las cárceles de Audiencia y de partido en el primer semestre de 1899-900.

El proyecto de presupuesto adicional para 1900, y admitió en observación en el Hospital á la demente Cándida Manzana Mogollón, vecina de Malpartida de Cáceres.

* * *

Día 26.

Aprobó el presupuesto extraordinario de la cárcel de partido de Valencia de Alcántara para abonar al Médico D. Manuel Fernández García los haberes que le adeudan los pueblos de dicho partido.

Informó en sentido de que debe desestimarse el recurso de alzada interpuesto por D. Esteban Rivero, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Arco; y

Por último, informó en sentido de que procede revocar el acuerdo del Ayuntamiento de Castañar de Ibor que anulaba otros del mismo pueblo por los cuales se le concedieron á los recaudadores del impuesto de consumos D. Rufo Dávila y D. Valentín Irala el 5 por 100 de lo consignado para partidas fallidas.

* * *

Admitiendo la renuncia del cargo de Auxiliar temporero del Archivo á D. Quintín Pulido Peña y nombrando en su lugar á D. Juan Antonio Montánchez Jiménez.

Pagar los funerales de D. Felipe Canales, y á la viuda de D. Mateo Manzano y á los hijos del Conserje Sr. Vera, dos pagas de toca.

Confirmando el acuerdo del Ayuntamiento de Tejada, por el cual nombró Secretario en propiedad de la Corporación á D. Felipe Tejado Muñoz, desestimando el recurso formulado por D. Ulpiano Muñoz-Simón.

= NECROLOGÍA =
Han fallecido:
En Plasencia, el día 21, D. Luciano María Torres Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cáceres.
En esta población, el día 25, la señora doña Engracia García Cañas, viuda de Calahorra.
D.ª Antonia Jiménez Hernández.
El 26, D. Victoriano Muñoz, Párroco de la Aldea Moret.
El 27, D.ª Eugenia Polo Cantos, viuda de Rico.
El mismo día, la Sra. D.ª Julia Donis Mora, prima política de D. Ricardo Villar y de D. Manuel Amarillas.
El 29, D. Francisco Carnero Poyatos, Secretario de la Comisión de Evaluación de esta capital.

= Establecimiento =

Con motivo del reciente matrimonio efectuado en esta población entre don Gil Barroso Hernández y D.ª Sixta Hernández Macías, ha tomado nuevo impulso el acreditado establecimiento de hojalatería que á nombre de la viuda de Antolín Hernández se halla situado en la calle de San Pedro, número 15, anunciado en la cuarta plana de este periódico, cuyo matrimonio ha tomado participación en la industria referida.

= Sumario =
Nuestro querido colega *La Revista de Extremadura* que se repartirá hoy, contiene el siguiente:

Los Extremeños en la Universidad de Salamanca, *Luis R. Miguel*.—Del Meteorito de Guareña, *Eduardo H. Pacheco*.—A Enriquetina, *Soledad Martín y Ortiz de la Tabla*.—Invierno popular: Apuntes recogidos en Alcuéscar, *R. García-Flata de Osma*.—Algo del campo, *Juan G. Ocampo y Becerra*.—Comisión de Monumentos: De Badajoz: Aclaración del texto de una lápida, *Tomás Romero de Castilla*.—De Cáceres, *J. Sanguino*.—Crónica regional, *Un Cacerense*.—Crónica general, *Cha-teau*.—Notas bibliográficas, *D. B. S.*

= Compañía del Oeste =

Nos consta que las últimas impresiones recibidas acerca del pago de los cupones son algún tanto satisfactorias; sin embargo, no tanto que pueda darse la cuestión por resuelta.
Es necesario que los ayuntamientos no desmayen en la activa y enérgica defensa de todos sus derechos íntegros,

pues no sería extraño que la *dichosa* Compañía quisiera sacar partido á última hora de algo que no fuera correcto ni justo, con detrimento de los intereses municipales.

Así pues, debe remacharse bien el clavo, llegando, no sólo á la demanda, sino á constituir la hipoteca que afiance todos los derechos de los pueblos interesados en el asunto.

= Hielo =

La Dirección general de Contribuciones ha resuelto negativamente el recurso de alzada interpuesto por D. Eduardo Merello en solicitud de que se le permitiera poner á la venta en los establecimientos de comestibles de esta población hielo sin previo pago de la patente.

= Presupuestos adicionales aprobados por el Gobierno Civil =

Jaraíz, Acehuche, Valencia de Alcántara.

Se ha remitido al Ministerio de la Gobernación el adicional de la Diputación provincial.

= Títulos =

Se ha recibido por este Gobierno civil, procedente de Madrid, el título de Veterinario extendido á favor de don Maximiliano Fernández Holgado, vecino de Salorino.

= Con máquinas =

Por circular de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda se ha autorizado á las oficinas públicas para que admitan todos los documentos hechos con máquinas de escribir.

= Enfermos graves =

Continúan estándolo D. Pedro López Montenegro y D. Luis Perate.

= Regreso =

Lo ha verificado de Mérida nuestro querido amigo D. Manuel Rodríguez Murcia.

= Nueva publicación =

El jueves último ha empezado á publicarse en esta capital, un semanario político titulado *El Periódico*.

Correspondemos al cariñoso saludo que nos envía; con gusto estableceremos el cambio, y deseámosle larga vida y suscripciones.

= Corcho =

La Dirección general de Propiedades ha remitido aprobado el expediente instruido para la subasta y aprovechamiento de corcho, por diez años, de la dehesa boyal de Santibáñez el Bajo.

= Sentencia =

Por la Sala de lo civil de esta Audiencia se ha dictado sentencia en el pleito del Juzgado de Montánchez, entre D. Manuel Rivera Pérez y D. Joaquín Prieto Muñoz, sobre retracto de un trozo de terreno, por la cual sentencia, se confirma la apelada, en la que se declara haber lugar al retracto interpuesto, condenando á D. Manuel Rivera en su consecuencia, á que en término de tercero día otorgue la correspondiente escritura de venta y al pago de las costas de esta segunda instancia.

= Minas =

Don Fernando Galetti Tevar, ha solicitado veinticuatro pertenencias de mineral hierro con el nombre de *Celestina*, en término municipal de Trujillo, al sitio denominado Arroyo de la Cañada de Valdejimeno.

Don Gabino Pérez García, vecino de Jaén, solicita veinticuatro pertenencias de mineral hierro con el nombre de *Santa Engracia*, en la dehesa Nebrijo, y sitio denominado Descuernabras, en término municipal de Fresnedoso.

= Exámenes de procuradores y de secretarios de los juzgados municipales =

En la segunda quincena del mes de Mayo próximo, se celebrarán en esta Audiencia exámenes generales de aspirantes á procuradores, á los cuales serán admitidos los que reúnan las condiciones señaladas en los números 1.º, 3.º y 4.º del artículo 873 de la ley orgánica de Tribunales y las demás que especifica el reglamento del 16 de Noviembre de 1871.

Los aspirantes dirigirán las solicitudes, extendidas en papel de 2 pesetas, clase 11.ª, al Ilmo. Sr. Presidente por conducto de esta Secretaría, dentro de los quince días primeros de Abril, acompañando los documentos á que se contrae el artículo 5.º del reglamento y manifestar si se pretende ejercer en población con ó sin Audiencia territorial.

* * *

También en los quince primeros días de Mayo se celebrarán exámenes de aspirantes á secretarios y suplentes de los Juzgados municipales.

Las solicitudes, extendidas en papel

de 2 pesetas, se presentarán en la Secretaría de Gobierno en todo el mes de Abril inmediato, teniendo en cuenta los artículos 4.º y 5.º del reglamento, versando los exámenes sobre las materias que especifican el artículo 7.º.

TRIBUNALES

Señalamientos de juicios orales.

Para el día 2 de Abril.—Del Juzgado de Trujillo, contra Jacinto Sánchez y otro, por hurto. Abogado, Sr. Herrero.

Del mismo Juzgado, contra Galo Evaristo García, por lesiones. Abogado, Sr. Santana.

Para el día 3.—Del Juzgado de Logroñán, contra Eugenio Oviedo, por lesiones. Abogado Sr. Díez.

Del Juzgado de Hervás, contra Sotero Pascual y otro, por hurto. Abogados, Sres. Enciso y Becerra.

Para el día 4.—Del Juzgado de Valencia de Alcántara, contra Manuel Rodríguez, por hurto. Abogado, señor Herrero.

Para el día 5.—Del Juzgado de Pla-

sencia, contra Silverio López y otro, por hurto, Abogado, Sr. Enciso.

Del mismo Juzgado, contra Manuel Herreros y otros, por lesiones. Abogado, Sr. Santana.

Para el día 6.—Del Juzgado de Hervás, contra Eugenio Pascual, por hurto. Abogado, Sr. Enciso.

Del Juzgado de Jarandilla, contra José García, por lesiones. Abogado, Sr. Santana.

Para el día 7.—Del Juzgado de Garrovillas, contra Vicente Rodríguez Chorro y otros, por lesiones. Abogados, Chaves (D. Juan) y Enciso.

Del mismo Juzgado, contra Julián Hernández y otro, por hurto. Abogado Sr. Peña.

SECCION RELIGIOSA

En la iglesia de Santa María, ha dado principio la novena solemne de la Santísima Virgen de los Dolores el día 29 último y terminará el 6 de Abril, celebrándose todos los días de la misma fiesta solemne, y por la tarde el Rosario, Novena y Staba Mater.

La Misa de Comunión el último día á las ocho. La fiesta del último día será á las nueve y media, en la que predicará el Sr. D. Urbano Ortiz, y por la tarde el Sr. D. Diego B. Regidor.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo concede 40 días de indulgencia á todos los fieles que con las debidas disposiciones asistan á cualquiera de estos cultos.

En Santiago.—Terminado el culto de San José con el mes de Marzo, comenzará todas las noches después del Rosario la explicación de la doctrina cristiana á los niños hasta la terminación de la Cuaresma.

Día 1.º de Abril, domingo de Pasión. En San Mateo. El jubileo circular á las nueve y media, y por la tarde, á las cuatro, después de los ejercicios y reserva la procesión de la Virgen de la Soledad y sermón que predicará el señor Coadjutor.

Martes 3. El ejercicio de los trece martes de San Antonio en su capilla del Colegio de Santa Cecilia.

Viernes 6. San Mateo. Primer viernes. La misa de Comunión á las ocho y los ejercicios á las cinco y media.

Tip. LA MINERVA, de Serafin Rodas

La Previsión Española

COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS

Á PRIMA FIJA

FUNDADA EN 1883

Capital social, 2.000.000 de pts.

DOMICILIO SOCIAL:

Sevilla, calle Orfila, núm. 9.

Delegado en esta Provincia:

Don Francisco Cruz Quirós

SAN ANTON, 22,

CÁCERES

La Villa de Madrid

SOMBRERERÍA

DE

PEDRO FERNÁNDEZ

ESPECIALIDAD

EN SOMBREROS DE COPA Y HONGOS

Sombreros y gorras de todas clases

Bonetes, Solideos y Sombreros Eclesiásticos.

Portal Llano, 5

CÁCERES

LA AUSTRIACA

GRAN FÁBRICA DE CERVEZAS.

Santander

Representantes exclusivos en la provincia de Cáceres, los Sres. Andrada y Compañía, á quienes pueden dirigirse para precios y condiciones.

Depósito: Plaza de San Juan, 14

**SOLUCIÓN BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO
DE CAL CON
CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2'50 pesetas.** Depósito, Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depósito en Cáceres, Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31.

“LA FORMA ELEGANTE,”

Sobre una mesa de pintado pino preciosa bota de charol se ve, con material lujoso y superfino cosido con primor sin tirapié.

Mira la bota con afán divino y piensa en la obra que admirable fué, un hombre ya caduco y dice atento: ¡si el zapatero Peña es un portento!

GRAN ZAPATERÍA DE MANUEL PEÑA.
Alfonso XIII, 17.—Cáceres

TODO EL MUNDO

debe purgarse con **Agua de Rubinat** que no irrita ni produce dolores, es superior á sus similares por su composición y sus efectos, que atestiguan millares de cartas; probadla y os convenceréis

FARMACIAS DE CASTEL Y JIMÉNEZ

GRAN CAMISERÍA

DE

Paredes y H.

CALLE DEL CARMEN, 35,

MADRID

Sucursal en Cáceres:

TALLER DE PLANCHADO

DE

LUCIANA.

Barrionuevo, 2.

Presenta modelos y muestras para la presente estación

NUEVA FUNERARIA Y CERERÍA

2, Sancti-Spíritus, 2

En este establecimiento es donde únicamente se encuentran de venta los féretros incorruptibles desde 25 pesetas á 300; es la que presta más barato y mejor servicio.

Tiene grandes existencias de velas de cera pura y las da con 20 por 100 más baratas que lo corriente hasta hoy; bujías esteáricas sumamente económicas y velas de colores.

El pago de los encargos que se hagan lo admite en plazos, prestando garantías al dueño del establecimiento.

ENTIERROS NOBLES, Á 15 DUROS.

2, Sancti-Spíritus, 2

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1
(PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo. . . Rvón. **48.000.000**
SUPERIOR AL DE TODAS LAS DEMÁS COMPAÑIAS
QUE OPERAN EN ESPAÑA

Primas y Reservas. Rvón. 177.433.128

Siniestros pagados desde su fundación. Rvón. 315.504.260

Siniestros pagados en 1898, Rvón. 9.253.015

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

35 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios. Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. —El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 315.504.260.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotes Rentas de educación Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez,

Agente del Banco Hipotecario de España en esta Provincia.

Oficinas: Plaza Mayor, núm. 16.

CÁCERES.

TALLER DE HOJALATERÍA

DE LA

Viuda de Antolín Hernández

Este acreditado establecimiento se dedica á ejecutar con prontitud, esmero y economía, toda clase de trabajos pertenecientes á su industria que se le encomienden.

San Pedro, 15. —Cáceres